

## Nuevo fallo

# La Justicia dice que no hay pruebas contra el papá acusado de abusar de su hija

Es el caso de las chicas que tuvieron que ir a vivir con su padre a los Estados Unidos. El juez dice que hay contradicciones en el testimonio de abuela de la nena, quien había hecho la denuncia.



Las chicas con la mamá, quien dijo que va a apelar la sentencia. .

### Abuso a menores

La Justicia argentina dice ahora que no hay pruebas contra Antonio Quintana, el papá acusado por su ex mujer, María Victoria Camuyrano, de haber abusado de su hija mayor en el 2010. El juez subrogante, Luis Alberto Zelaya, del juzgado nacional en lo Criminal de instrucción N°44, lo sobreseyó el mates 23 de mayo al sostener que las acusaciones en su contra no tienen fundamentos sólidos; que el testimonio del único testigo presencial del hecho es "contradictorio" e "insustancial".

Este testimonio, a raíz del cual se iniciaron las presentes acusaciones, lo dio la abuela de la nena, Rosario Ippólito. En su fallo, el juez de la causa asegura que "la misma aportó dos versiones respecto del presunto hecho que habría presenciado". "Por un lado, en un primer momento, en sede judicial relató lo descrito en el párrafo anterior [que había observado a Quintana 'pasándole una de sus manos por su pecho de arriba hacia abajo'], mientras que en otra oportunidad (...) aseguró que encontró a 'Quintana en ropa interior, con el slip bajo, arriba (de la nena)".

### Mirá también

[El padre de las nenas que fueron restituidas en EE.UU. negó las denuncias de abuso sexual](#)

Zaleya también sostiene, en su argumentación, que le llamó la atención el tiempo que demoró la familia de la nena en radicar la denuncia: nueve meses después del supuesto hecho, que habría ocurrido un 12 de enero de 2010.

Según contó Fabiana Quaini, abogada de Quintana, a Clarín.com, otro argumento a favor del sobreseimiento fue la confusión en cuanto al domicilio donde presuntamente habría ocurrido el abuso: "Habían dicho que había ocurrido en Córdoba al 1300, donde actualmente vive Camuyrano. Sin embargo, él, cuando estuvo en Argentina, se hospedó únicamente en la casa de su ex suegra, en Coronel de Díaz".

"Además, Quintana declaró que su ex suegra no se encontraba en ningún momento en ese departamento. Además, él pesa más de 100 kilos, si hubiese estado sobre una niña de tres años hubiera habido aplastamiento", agregó la abogada.



#### Mirá también

#### [Debe restituir sus hijas al padre, al que investigan por abuso sexual](#)

A mediados del 2010, el padre de la nena, ya en Estados Unidos y separado de su ex, pidió la restitución de sus hijas, una de 9 y otra de 10, que en ese momento vivían con su madre en Argentina. Poco después la abuela de las nenas hizo la denuncia. Este hecho llamó la atención del juez Zelaya, quien en el fallo explicó: "Resulta cuanto menos llamativo que la fecha de la denuncia del presunto abuso coincida temporalmente con la fecha en la que Quintana realizara el correspondiente reclamo en EE.UU. por la restitución de las menores".

Sobre este punto, Camuyrano había dicho que cuando se acercó a la oficina de violencia familiar ubicada en la calle Lavalle para plantear el problema le recomendaron no hacer la denuncia aún "para no revictimizar a su hija".-

Quaini adelantó a este diario que posiblemente se tomarán medidas legales contra los peritos de parte en Estados Unidos. "Le causaron un daño a las niñas y a la familia. Van a tener que responder ante los Tribunales de Estados Unidos. Vamos a ver como les va", dijo.



Las chicas, cuando partieron a los Estados Unidos para vivir con su padre.

En el juicio de primera instancia, que se realizó en el mismo juzgado pero con otro juez, Eduardo Daffis Niklison, estos peritos habían dicho que la nena mayor de Camuyrano había sido abusada. Daffis Niklison, basado en estos testimonios, procesó a Quintana en 2013 tuvo en consideración las numerosas pericias de parte presentadas por Camuyrano, que son estremecedoras. "La totalidad de los especialistas que han examinado a la menor han notado en aquella la sintomatología que puede indicar con el estado de certeza que requiere esta etapa procesal, que X pudo haber sido víctima de un abuso sexual", había dicho Daffis, en referencia a las pericias de parte.

Esta decisión fue apelada por Quintana y la causa pasó a la Sala IV de la Cámara del fuero donde se dictó una falta de mérito y se solicitó que la investigación vuelva al juzgado, pero ya con Zelaya a cargo del proceso.

Ahora, este juez, a diferencia de su antecesor, descarta las pericias de parte diciendo que "no han estado supervisadas por peritos oficiales". Y prioriza los informes médicos del cuerpo médico forense, que en definitiva no logran determinar si la niña fue abusada o no ya que, según dicen, la nena "no realiza manifestación verbal entendible ni logra adecuarse al encuadre propuesto" en la entrevista.

Sobre este punto, Quaini aseguró a Clarín: "Estos procedimiento tendrían que terminar en seis semanas. Es una vergüenza. La justicia Civil tardó cuatro años en tomar una decisión. Lo que hizo el juez (por Daffis) antes que se jubilara fue una vergüenza".

Por su parte, según le dijo a La Nación, la madre de las nenas va a apelar la sentencia. "Es una vergüenza. Esperaron una semana a que nos fuéramos y sacaron esa sentencia. Son varios los psicólogos reconocidos que con su matrícula encontraron culpable al padre. No tengo palabras", dijo.

Actualmente, las nenas viven con su padre en Virginia, Estados Unidos. Llegaron allá el 15 de mayo luego de que la Corte argentina le ordenara, en octubre de 2016, la restitución, que se tramita allá. Por este motivo, Camuyrano, que las llevó a Estados Unidos, fue detenida no bien aterrizó en suelo norteamericano. Luego salió de prisión bajo fianza.

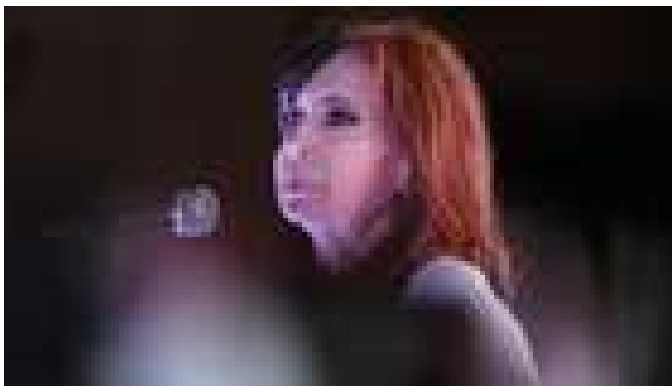
Desde entonces no puede ver ni hablar con sus hijas, cuya tenencia la tiene el padre. Según dijo, no cuenta con dinero para un abogado norteamericano por mucho tiempo más, dado el gran costo de la representación legal en EE.UU. "Por tener cargos criminales no puedo conseguir trabajo ni alquiler para estar acá", agregó.

---

### Lo último de Política



La culpa es de nuestra generación



El dictamen de los fiscales sobre Cristina Kirchner es un manual de lavado de dinero



El Gobierno cruzó a Estela de Carlotto por comparar a Macri con Videla: "Bordea lo antidemocrático"



El Gobierno cerró un acuerdo con Poggi para desbancar a los Rodríguez Saá en San Luis

---

Otra frase polémica de Beatriz Rojkés y una dura respuesta del gobernador Manzur



---

La madre del borrego



---

### Lo último de Espectáculos



Jorge Rial destrozó a Luis Fonsi tras su paso por "ShowMatch"



Luis Fonsi en "ShowMatch": los memes más divertidos de su participación

---

Luis Fonsi sufrió una dura historia de bullying antes de conocer el éxito